ACTA DE ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO No. 01
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 240 DE 2026

Entre los suscritos a saber, **MARISOL RIOS GONZALEZ,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.358.548 expedida en Anapoima, titular del cargo de Secretario de Despacho de la Secretaría General, en cumplimiento de la funciones de Alcalde (E) – mediante Decreto No. 224 de fecha 18-09-2026 durante los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026, quien obra en nombre y representación del Municipio de Anapoima- Cundinamarca, en su calidad de Alcalde (E), quien para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por otra parte **JOSE DAVID VARGAS CRUZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.625.820 expedida en Tocaima. quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO No. 01,** previa las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Anapoima celebro con **JOSE DAVID VARGAS CRUZ,** Contrato de Suministro No. 240 de 2026, cuyo objeto es **"**SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE COMPRENDE EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA- FORMULADO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".

2. Que el contrato tiene un plazo de ejecución UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

3. Que el valor inicial del contrato es por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($7,548,000.00) M/CTE.

4. Que el día veintisiete (27) de agosto de 2026, se legalizo el ACTA DE INICIO por el Contratista y Supervisor (es) del Contrato, cuya fecha de inicio es del 27 de agosto de 2026 y terminación inicial establecida para el día 26 de septiembre de 2026.

5. Que el día veinticinco (25) de agosto de 2026, mediante oficio interno No. 170-106 – S.D.R. de fecha 21-09-2026, la supervisión del Contrato de Suministro No. 240 de 2026, solicita adición en valor por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($2.452.000.00) M/CTE, teniendo en cuenta que;

"Con el propósito de continuare con la implementación de acciones que permitan la generación de conciencia ambiental en los funcionarios de la administración y servir de ejemplo a usuarios y visitantes, se requiere la adquisición un mayor número de elementos, conservando las características y especificaciones técnicas estipuladas en el contrato.

Por lo anterior, se requiere adicionar mayor valor para adquirir los siguientes elementos

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Can	Valor Unitario	(%) IVA	Valor IVA	Subtotal (Uni+IVA)	Valor Total
1	**MUEBLE PARA OFICINA** Mueble de oficina para papel reciclado. Dimensiones 1 m de alto x 60 cm de ancho x 30 cm de profundidad. Estructura metálica con entrepaños en madera. De tres (3) compartimientos. Un nivel superior para disposición de papel carta y oficio reutilizable. Un nivel intermedio con cajón removible de 40 cm de hondo para papel reciclable y un nivel inferior para almacenamiento de resmas. Grabado con logos institucionales	Unidad	4	550.000	0%	0%	550.000	2.200.000
2	**MUG EN CERÁMICA** Mug en cerámica de 9 onzas color neón, sublimado con logos institucionales y mensaje de cuidado ambiental.	unidad	14	18.000	0%	0%	18.000	252.000
VALOR TOTAL								**2.452.000**

*". **(Oficio adjunto)***

ACTA DE ADICIÓN EN VALOR No. 1
Contrato de Suministro No.240 de 2026

En atención a lo anterior y de acuerdo a la normatividad vigente, se desprende la presente ADICIÓN EN VALOR PRORROGA EN TIEMPO No. 1, al Contrato de Suministro No. 240 de 2026, cuyas clausulas se enuncian a continuación y jurídicamente son viables así;

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar en valor la suma total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($2.452.000.00) M/CTE, al Contrato de Suministro No. 240 de 2026, de acuerdo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000967 de fecha 24/09/2026 expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Anapoima, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, así;

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2.3.32.3202002.2024250350006.MT140.110101	PROTECCION AMBIENTAL ALREDEDOR DE LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS - FUENTE: 110101 LIBRE D IMPUESTOS	$ 2.452.000.00
	TOTAL	**2.452.000.00**

CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR en tiempo por el término de quince (15) días calendario hasta el once (11) de octubre de 2026.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTIAS. El contratista, se compromete a modificar las garantías que tiene constituidas en desarrollo del Contrato de Suministro No. 240 de 2026, atendiendo lo previsto en el contrato original, ajustándolas en los términos indicados en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigente y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA QUINTA: **DOCUMENTOS:** Para todos los efectos son documentos de la adición en valor y prorroga en tiempo No. 1, los que hacen parte integral del mismo y los citados en el presente documento, salvo los que se opongan al mismo.

El presente documento se perfecciona por la suscripción y/o aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II, La publicación a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el día _____.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Elaboró	Maria Deyanira Martinez Hernandez	Profesional Universitario - Secretaría de Contratación	
Reviso y Aprobó	Yaned Garzón Chaparro	Secretario de Despacho - Secretaría de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			